



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática y de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno

Madrid, 3 de febrero de 2026

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y portavoz del Gobierno, Elma Saiz. – Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidas, bienvenidos, a esta rueda de prensa, la primera del mes de febrero. Permítanme que comience con el importante anuncio que acaba de hacer el presidente del Gobierno en Dubái. A partir de la semana que viene, vamos a modificar la legislación en España para que los ejecutivos de las plataformas sean legalmente responsables, para que la modificación de los algoritmos sea un delito penal y para prohibir el acceso a redes sociales a menores de 16 años. España vuelve a liderar internacionalmente con una medida de progreso, en la que nos vamos a aliar con otros cinco países europeos y cuya primera reunión tendrá lugar en los próximos días.

Hoy me gustaría destacar también al comienzo de mi intervención algunos datos económicos recientes. La inflación se ha moderado cinco décimas en el mes de enero hasta el 2,4 %. Eso se nota especialmente en el precio de la electricidad, un 30 % más bajo que la media europea, o en el aceite, que ha bajado un 50 % desde el pico máximo que alcanzó en el año 2024. Son cifras que tienen un reflejo directo en el poder adquisitivo de las familias. Además, hoy hemos conocido los datos de afiliación a la Seguridad Social correspondientes al mes de enero. Nos acercamos a los 21,9 millones de ocupados, descontando la estacionalidad y el efecto calendario. Además, también, como saben, esto tiene mucho impacto en esta época del año. Estos datos muestran un mercado laboral sólido y que lidera la creación de empleo en la zona euro. En el último año, la afiliación a la Seguridad Social crece casi en 480.000 personas y nos encontramos ante el mes de enero con más ocupados de la historia.

Paso ya a referirme a los acuerdos adoptados hoy en el Consejo de Ministros comenzando por la aprobación de un nuevo real decreto que recoge la revalorización de las pensiones para 2026. La subida ya fue efectiva en el mes de enero para los casi 13 millones de pensiones y prestaciones del sistema público. Lo que hacemos es aprobar de nuevo esta revalorización para que sea efectiva durante todo el año, blindando el poder adquisitivo de los pensionistas. Como en el decreto aprobado en diciembre, las pensiones del sistema suben un 2,7 % con carácter general atendiendo a la subida de precios correspondiente al año anterior. Esta revalorización supone unos 50 € más al mes de media para cada pensionista, que es lo que se ha puesto en peligro para más de 9,4 millones de españoles.

Además, esta revalorización es mayor para los más vulnerables. Las pensiones mínimas se incrementan más del 7 %, un porcentaje que, en el caso de algunas pensiones, como las pensiones mínimas con cónyuge a cargo o las pensiones de viudedad con cargas familiares, será aún más elevado y llegará hasta un 11,4 %. Pueden significar cerca de 130 € cada mes para personas que no llegan a la pensión mínima. Este mismo porcentaje, el 11,4 %, será el previsto para las pensiones no contributivas y para el ingreso mínimo vital.



Por otro lado, hemos aprobado un nuevo real decreto de escudo social con medidas energéticas con las que se extienden en todo 2026 los descuentos del bono social energético o la garantía de suministro de agua, gas natural y energía eléctrica para consumidores vulnerables, o incentivos y beneficios fiscales para afectados por la DANA y los incendios forestales que asolaron nuestros montes el pasado verano.

Este real decreto incluye además la actualización de las entregas a cuenta de las comunidades autónomas y entidades locales durante el 2026. En el caso de las comunidades autónomas, estas entregas a cuenta se articularán mediante suplementos de crédito por valor de más de 3.000 millones de euros. Para las entidades locales, serán idénticas a las establecidas en 2025, también financiadas mediante suplementos de crédito por valor de cerca de 3.800 millones de euros. Además, en materia de vivienda, se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, como la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 de la suspensión de los desahucios en hogares vulnerables sin alternativa habitacional.

Como novedad, en el caso de propietarios de tres o más viviendas, no se ejecutará el desahucio cuando haya un contrato previo y el propietario no sea vulnerable. Además, las personas propietarias de una o dos viviendas no se verán afectadas por la prórroga de este escudo social. Corresponderá a los servicios sociales la búsqueda de una alternativa habitacional de emergencia.

Por otro lado, en el ámbito de política territorial, hemos adoptado también acuerdos. Como ven, me acompaña el ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, quien a continuación les detallará el real decreto con el que se crea la Comisión Mixta de recuperación de daños provocados por la DANA y también presentará el ministro un informe sobre la evolución de la atención a los menores migrantes no acompañados en nuestro país.

Y, para cerrar, un apunte en el ámbito cultural. Si la semana pasada fue el turno de la Generación del 27, en esta ocasión hemos aprobado un real decreto por el que se crea y se regula la Comisión Nacional para la conmemoración del bicentenario del fallecimiento de Francisco de Goya. Celebrar su bicentenario... Celebrar su bicentenario es una oportunidad para mirarnos en el espejo, entender de dónde venimos y decidir qué España queremos ser en el siglo XXI. Y ya sin más, ministro, tienes la palabra.

Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres. – Muchísimas gracias. Comienzo, como bien ha dicho la portavoz, hablando del real decreto que hoy se ha aprobado de composición y constitución de la Comisión Mixta por la DANA, acorde al compromiso que adquirió el presidente del Gobierno, Pedro

Sánchez, con el president de la Generalitat, Pérez Llorca, el pasado 17 de diciembre, y que comparecía al acabar esa bilateral para dar cuenta de ese acuerdo.

Decir que esta comisión mixta se une como mecanismo adicional a todos los procedimientos que desde el principio desde el Gobierno hemos establecido con la Generalitat de la Comunidad Valenciana. Como saben ustedes, desde el primer momento, coordinación permanente. Estuvimos en el Cecopi dos ministros de manera permanente y también la delegada del Gobierno Pilar Bernabé y el secretario de Estado Arcadi España. Cinco grupos de trabajo de ocho ministerios que trabajaron con los consejeros de la Generalitat homólogos. También encuentros que hemos tenido y seguiremos teniendo con todos los alcaldes y alcaldesas de la Comunidad Valenciana afectados, comité de expertos también constituido, o, por ejemplo, una comisión interministerial específica por las consecuencias de la DANA. Todo esto es peculiar y extraordinario con respecto a la Comunidad Valenciana frente a acontecimientos anteriores como, por ejemplo, el volcán de la isla de La Palma. Y ahora se establece esta comisión mixta y pronto diremos cuál es la fecha de su primera sesión constitutiva y su contenido.

Por otro lado, en el Consejo de Ministros de hoy hemos dado cuenta de un amplio informe que tiene que ver con el desarrollo de lo que el Gobierno de España ha realizado frente a las circunstancias de los menores no acompañados que están en los territorios frontera. En Ceuta, Melilla y Canarias, fundamentalmente. Estamos hablando del artículo 35 de la Ley de Extranjería que se aprobó en el mes de marzo y que, finalmente, con los procedimientos administrativos posteriores, empezó a aplicarse a partir prácticamente del 1 de septiembre y junto a ello también estoy hablando del fallo del Tribunal Supremo para dar respuesta a los menores no acompañados solicitantes de asilo en la comunidad autónoma de Canarias. Decir que el 13 de enero hicimos una interministerial en la que dimos cuenta de los datos entonces, ahora los voy a dar a fecha del pasado..., bueno, de ayer, y hemos celebrado reunión en Canarias el 19 de enero, la hicimos pública luego con una segunda reunión el 23 de enero; recuerden que el 19 de enero estábamos con las circunstancias del accidente ferroviario del día anterior y, ahora, en febrero, lo haremos en Ceuta y en marzo haremos también esa reunión de coordinación en Melilla.

Como saben, el real decreto-ley que modifica el artículo 35 establece hasta marzo del año en curso el que podamos reubicar a los menores que están en contingencia migratoria. Hay dos mecanismos, el artículo 35, que tiene dos fórmulas, lo que se llama la reubicación urgente, el artículo 5, es decir, los menores que han llegado a esos territorios después de aprobarse la ley, en septiembre, octubre, noviembre, diciembre y enero y lo que llevamos de febrero y luego tenemos la disposición adicional, que es para los y las menores que estaban en esos territorios antes de



aprobarse la ley. Esos dos mecanismos se juntan y, por tanto, aunque tienen mecanismos diversos, el primero es más rápido, a ello también el fallo del Tribunal Supremo. Agradecer a los ministerios concernidos, que son varios, pero especialmente Infancia e Inclusión, el trabajo de coordinación, el trabajo permanente que estamos teniendo todas las semanas para dar cuenta de la mejor disposición con respecto a estas circunstancias.

Y, por tanto, tengo que decir que, en apenas cinco meses, casi 1.000 menores han sido reubicados en la península, de Ceuta, Melilla y Canarias. Casi 1.000 menores, sin ningún problema de convivencia y sin alterar el normal... desenvolvimiento de las familias, de las personas y de ellos mismos, que dejan de estar hacinados, están escolarizados y haciendo vida normal. Empezando por los solicitantes de asilo. El Gobierno de Canarias nos envió un listado inicial de unos 1.000 aproximadamente. Se tuvieron que depurar. Había nombres que estaban triplicados, es normal porque fue un vaciado completo. Pues de esos 1000, finalmente fueron 693 los solicitantes de asilo que están todos en el Sistema de Acogida de Protección Internacional que depende del Ministerio de Inclusión, todos, los 693. De esas 693 personas, 126 eran mayores de edad, pero están también en el Sistema de Acogida de Protección Internacional. Y de esos menores que quedan, 567, decirles que 440 están en el resto del territorio peninsular, en recursos del Gobierno de España. Quedan en Canarias 127, que casi 100 han solicitado arraigo, llevan tiempo en Canarias y desean permanecer, y aquí hay que tener en cuenta la decisión superior y el interés superior del menor. Y quedan unos 29 con posibilidad de ser susceptibles de ser reubicados. Pero, indudablemente, se ha acabado el hacinamiento y hemos dado cuenta, y lo hacemos en este Consejo de Ministros, de una medida cautelar del Tribunal Supremo, porque, repito, de esos 699, casi 700 menores, cerca de 500 están ya en otros recursos en la península y, por tanto, cumplimiento completo del fallo del Tribunal Supremo.

Y con respecto al real decreto-ley, que estuvimos casi dos años intentarlo sacarlo adelante con una primera votación fallida en el Congreso de los Diputados, una segunda en el mes de marzo que conseguimos aprobar. Decir que hay dos mecanismos, el más rápido, el artículo 5, expediente que se tiene que culminar en 15 días. Estamos tardando entre 20-25 días. Ahí participa Fiscalía, el menor, tiene que darse la audiencia al menor, la comunidad donde está ese menor también tiene que intervenir, la gente donde va ese menor. Se pueden presentar... Se han presentado recursos en contra de la comunidad donde va ese menor. Hay que responder esos recursos. Cuando ese menor ha llegado después de la aprobación de la ley, estamos tardando 25 días, tiempo récord, en que ese menor ya tenga el expediente completo por parte del Gobierno de España.

Pues bien, por dar datos: Canarias. Expedientes culminados por parte del Gobierno de España positivos, es decir, con orden de traslado, 523, porque 374 han decaído. O eran mayores de edad o había otras circunstancias. Y, por tanto, no eran susceptibles de ser reubicados en el resto del territorio peninsular. El Gobierno termina 523 expedientes. Según los datos que nos han trasladado desde la comunidad autónoma de Canarias, 174 están ya reubicados en el territorio peninsular, lo que es un 33,26 %, un tercio de los que están, resueltos definitivamente por el Gobierno de España. Ceuta: 336 resueltos. Decayeron otros 40. Esos 336 son positivos para ser reubicados. Han sido reubicados 260. Lo que significa un 77,3 % de consecución. Y, por último, Melilla, 63 expedientes terminados y firmados por la Delegación de Gobierno. Fueron rechazados otros 38. Reubicados: 52 en la península, lo que significa el 82,5 %.

Como ven, las velocidades no son las mismas. Y lo que pedimos desde el Gobierno de España y para eso tendemos la mano a los gobiernos autónomos y ciudades autónomas, el que podamos caminar porque en marzo tendrían que ser reubicados todos los menores de la disposición adicional y todos los que lleguen a través del artículo 5. Ciertamente que el real decreto-ley establecía que el Gobierno de España, porque son otros lados, son más amplios, debía tener todos los expedientes de los que están en contingencia migratoria en el mes de noviembre y no ha sido así. Nos han llegado, en el caso de Canarias, unos 432 expedientes. Y según sus datos, había 2.000 menores en contingencia. En el caso de Ceuta, 108 de 495. En el caso de Melilla, 30 de un total de 76. Pero nosotros cumpliremos con todos los expedientes que nos han llegado y más, haremos un esfuerzo. Para eso hemos suplementado personal, recursos de toda índole, para dar la mayor y mejor respuesta a una aprobación que entendemos que defiende los derechos humanos, que es histórica, que es justa, que es solidaria, y que hace que tengamos un concepto de Estado frente a una circunstancia de cualquier menor que llega en patera o cayuco a cualquier lugar de España y por tanto también de Europa.

Y termino como empecé. Casi 1.000 menores son los que han sido ya reubicados. En los próximos días se superará esa cifra de 1.000 menores en distintos lugares de España y la convivencia se mantiene de manera totalmente normalizada. Quizás haga esto reflexionar para que, en el futuro, los partidos que votaron en contra, que fueron, recuerden bien, Partido Popular y Vox, se replanteen algo al respecto porque lo que estamos haciendo es defender los derechos humanos de personas que son vulnerables porque son menores de edad y cuyo único fin es tener la mejor de las respuestas por parte de los organismos públicos. Y es lo que hace el Gobierno de España, poniendo por encima el interés superior del menor y la defensa de los derechos humanos.

Portavoz. – Muy bien, muchas gracias, ministro. Por favor...



Lucía Fernández Fernández (Antena 3). – Hola, ¿qué tal? Buenas tardes. Tengo varias preguntas, voy a intentar sintetizar. Lo primero es una aclaración. Si nos pueden decir qué va en el decreto junto a las pensiones, qué otras medidas han incluido en ese decreto. Luego, ustedes defendían que el decreto no se podía dividir, no querían hacerlo. Una semana después rectifican. Y la pregunta es si había una solución y era esta, trocear el decreto, ¿por qué no lo han hecho antes? ¿Por qué han decidido llevar el decreto cuando sabían que no iba a salir?

Y luego, sobre los apoyos, ¿tienen garantizados los apoyos y los votos, sobre todo, para el decreto con las medidas antidesahucios para que salgan adelante? ¿Tienen garantizado el apoyo de Junts? Y quería saber también si han hablado esta parte con sus socios de la izquierda. Podemos hablar directamente de asco, de pacto criminal, ese acuerdo con el PNV.

Y, por otro lado, sobre el anuncio que ha hecho esta mañana el presidente del Gobierno. Están molestos en Sumar por esa prohibición de acceso a las redes sociales de los menores porque acusan a otros ministerios de poner trabas y que no se haya tramitado ya la ley. ¿Qué responden a estas críticas? Gracias.

Portavoz. – Muy bien. Bueno, en primer lugar, lo que les voy a facilitar en cuanto acabe esta rueda de prensa, a través del equipo de comunicación, es un desglose exhaustivo para que tengan bien detallado cuál es la composición de ambos reales decretos. Pero creo que es importante y quiero ser muy clara, el Gobierno en todo momento ha considerado que estas medidas que están encima de la mesa son buenas, son positivas. El compromiso con la revalorización de las pensiones es inquebrantable por parte del Gobierno de España y también el íntegro escudo social que busca mejorar la vida de la gente en diferentes aspectos. Por eso, el Gobierno va a trabajar, y contesto de esta manera a la segunda pregunta, con la herramienta poderosísima que tenemos en nuestra mano, que es el diálogo, el diálogo antes, durante y después, para conseguir los consensos necesarios y las mayorías necesarias, y para que estas medidas vean la luz, indudablemente, también tendrán que contestar las diferentes fuerzas políticas cuál es el posicionamiento, pero, insisto, que es algo que es obvio pero es importante, son medidas todas ellas buenas.

Y, en este caso, yo preguntaría, por ejemplo, al Partido Popular qué le parece mal, qué le parece mal de proteger a los más vulnerables, por ejemplo, para hacer frente a la factura de la luz o del agua. Pero, insisto, a través del diálogo, en todo momento, es como vamos a trabajar para sacar adelante todas estas medidas. Porque lo hemos dicho, el Gobierno ha trabajado en todo momento para las soluciones. Lo que no trabaja el Gobierno es para dar coartadas a nadie para justificar lo injustificable, que es posicionarse en contra de medidas tan positivas, tan necesarias y tan buenas para la sociedad.

En relación al anuncio realizado esta mañana por parte del presidente, ha sido esta misma mañana y, como saben, yo creo que, quienes nos están escuchando y tienen un adolescente en casa, creo que estarán absolutamente, bueno, pues de acuerdo y convencidos en lo importante de generar esos entornos seguros, y vamos a trabajar como lo hacemos siempre para alcanzar y lograr los acuerdos de todas las fuerzas políticas para que se sumen anuncios tan importantes que nos vuelven a colocar en la vanguardia internacional en algo tan importante como defender los entornos seguros de los adolescentes.

Ainhoa Martínez Hoyos (ABC). – ¿Qué tal? Buenas tardes, portavoz. Yo le quería preguntar por el desarrollo de las negociaciones en las últimas horas porque, hasta donde sabemos, el Gobierno no quería llevar la revalorización de las pensiones en un decreto exclusivo para ello y así, al menos, figuraba incluso en el orden del día del Consejo de Ministros. Yo le quiero preguntar qué ha pasado para que al final hayan decidido rectificar y llevarlo en un decreto en exclusiva. Entiendo que cuando habla y hace esa apelación al diálogo es que todavía no tienen los votos de Junts para ese escudo social y esas medidas antidesahucios en las que no hay una mayoría progresista en el Congreso de los Diputados para sacarlas adelante.

Y, recogiendo una pregunta de mi compañera Lucía, que creo que no se ha respondido, sobre si hacen algo de autocrítica, el balance que hacen de estos días, estas semanas en las que, si se hubiera optado por esta fórmula que aprueban hoy, hubiera salido la revalorización de las pensiones en un primer momento.

Y, ya para terminar, ya estamos en febrero, ya ha entrado ese primer trimestre del año en el que se comprometieron a presentar los Presupuestos Generales del Estado. Quería preguntarle por cómo va el diseño de las cuentas públicas, si ya han empezado las negociaciones y si tienen un calendario, una fecha, para llevarlas a Consejo de Ministros y al Congreso de los Diputados. Gracias.

Portavoz. – Mire, plantear esta cuestión de las pensiones, el llevar las pensiones de una manera u otra, como en términos de victoria o de derrota, como estoy escuchando a algún representante del Partido Popular, retrata a quién lo está haciendo. Yo creo que la victoria es de los pensionistas que saben, saben perfectamente, que el Gobierno está en todo momento acompañándoles y con un compromiso férreo con esa revalorización de sus pensiones. Efectivamente, plantearlo de otra manera es, bueno, pues, desde luego, plantearlo en términos de luchas partidistas y no de defensa de los derechos de más de 13 millones de personas. Por eso ese compromiso firme del Gobierno, que choca frontalmente con ese... Bueno, lo que le importan al Partido Popular los pensionistas, porque importan un 0,25, que es lo que subía, o mejor, congelaba, las pensiones en épocas de gobierno. Insisto, hablar en esos



términos, dijimos en todo momento que íbamos a garantizar, que íbamos a acompañar a los pensionistas y es lo que está haciendo el Gobierno, trabaja para dar soluciones.

Y en lo que tiene que ver con el diálogo, ya lo he dicho, en todo momento se practica el diálogo antes, en el desarrollo y en el diseño de las medidas y después, porque el objetivo es que medidas que se creen positivas y buenas alcancen los consensos necesarios. Por eso, ya les he mencionado, se han introducido dos cambios en materia de vivienda para conseguir consensos, acuerdos, y que vean la luz medidas que son buenas, que protegen, que avancen en derechos y que lleven esa hoja de ruta que tiene este gobierno de coalición progresista, que siempre es avanzar en la misma dirección, que es garantizar derechos y proteger a los más vulnerables. Presupuestos, bueno, como les hemos dicho, a lo largo del primer trimestre se están ultimando los trabajos para cumplir con ese compromiso de presentar estas cuentas, pero es importante también que vemos, martes a martes, cómo se da respuesta a los diferentes desafíos, como, por ejemplo, revalorizar las pensiones, o desarrollar un importantísimo escudo social, como estamos haciendo como gobierno, pero también trabajando con ese compromiso de presentar el proyecto de presupuestos en el primer trimestre del año.

Guillermo Lerma Ruf (Cadena SER). – A la ministra portavoz. Me gustaría pedirle un poco de concreción al margen de que después nos digan cómo quedan repartidas las medidas en los dos decretos, saber en concreto cómo queda todo lo que tiene que ver con los desahucios a las personas vulnerables. El PNV ha salido esta mañana anunciando un acuerdo con el Gobierno para dar garantías a los pequeños propietarios. Me gustaría saber, en concreto, cómo queda la redacción de ese punto y cuántos, de los 60.000 desahucios que estaban paralizados con la moratoria anterior, no van a estarlo con esta modificación porque esa es la crítica que hace Podemos, que con esta modificación va a haber gente a la que sí se le va a echar de sus casas.

Y, luego, políticamente, saber si han hablado con Junts durante estos días y si el Gobierno no teme que, al meter las medidas de la DANA en este segundo decreto, estén también en peligro. Estas medidas para la DANA no tienen nada que ver, en principio, con el escudo social. ¿Por qué no se ha optado por hacer otro decreto y así garantizar que esas medidas también salen adelante? Gracias.

Portavoz. – Mire, le vuelvo a leer las dos novedades introducidas en lo que tiene que ver con la medida de vivienda. Yo creo que es importante también, el propio Ministerio tendrá ocasión de detallar y van ustedes a conocer absolutamente al detalle la composición de los dos reales decretos, pero las dos novedades en el caso de propietarios de tres o más viviendas. No se ejecutará el desahucio cuando haya un contrato previo y el propietario no sea vulnerable y, además, las personas propietarias de una o dos viviendas no se verán afectadas por la prórroga de este escudo social y

serán los servicios sociales los que tendrán la responsabilidad de buscar una alternativa habitacional de emergencia. Pero, insisto, van a tener con total transparencia todo el detalle de la redacción de los dos reales decretos para que vean su composición.

Bueno, como saben, los propios representantes de Junts han verbalizado que las relaciones se encontraban congeladas, pero saben que este gobierno, insisto, va a trabajar, como viene haciendo siempre, en todo momento porque el diálogo no se practica solamente cuando se presentan las medidas, es un diálogo que hay anterior, que es en el momento y es en el posterior para conseguir sacar adelante medidas que son buenas porque creemos en las medidas porque la diferencia de las políticas progresistas con otras políticas son que son políticas que se basan en valores y en convicciones, no en cálculos partidistas. Y como creemos y defendemos que son medidas buenas, vamos a trabajar para buscar los consensos necesarios para que vean la luz.

Carlota Núñez Díaz (Cuatro). – **Hola, ministra, ¿qué tal? Yo quería pedirle que me aclarara un poco, no entiendo muy bien lo de tres o más viviendas con contrato previo. Si nos puede desarrollar un poco más en qué consiste porque esto no lo conocía. Si nos lo puede aclarar un poco más.**

Y luego usted dice que vienen practicando el diálogo, ese diálogo ya les venía a decir que, cuando aprobaron el primer real decreto que llevaba todo junto, no iba a salir adelante porque Junts, Partido Popular y demás decían que no lo iban a votar. ¿Por qué ahora sí si en diciembre ya sabían que no iba a salir? ¿Por qué no lo hicieron en el primero? Gracias.

Portavoz. – Bueno, yo creo que aparte de enunciar cuál es la redacción del real decreto, que es cuando haya propietarios que tengan tres o más viviendas no se va a ejecutar el desahucio cuando haya un contrato previo y el propietario no sea vulnerable. Quiero decir, que está circunscribiendo a una situación muy concreta. Yo creo que es mucho más respetuoso con la técnica de esta medida que sea el propio Ministerio de Vivienda quien desarrolle y quien explique, bueno, pues para ser absolutamente rigurosa y que no haya ningún tipo de mala interpretación.

Insisto con la segunda pregunta. ¿Qué le molesta al Partido Popular de un escudo social que protege a los vulnerables, que prorroga ayudas de la DANA, que facilita el abonar la factura de la luz y la factura del agua a personas que tienen especiales necesidades? Es que, insisto, estas justificaciones cada año son una excusa distinta. Es que ya lo vimos el año pasado cuando volvieron a hacer lo mismo. Votaron en contra de la regularización de las pensiones. Es que, bien cuando están en la oposición o cuando están en el Gobierno, no existe un compromiso con los pensionistas. Siempre les exhume en la incertidumbre. Cuando gobernaban,



congelando las pensiones, subidas mínimas del 0,25, que es prácticamente congelarlas y, en la oposición, es que esto tiene un relato. Es que votaron en contra, hicieron una enmienda a la totalidad en la ley que blindaba la subida de las pensiones conforme al IPC por ley. Hicieron una enmienda a la totalidad el Partido Popular y cuatro veces han votado que no. ¿Qué les molesta del escudo social? Insisto, el Gobierno hace su trabajo. Lo que no hace el Gobierno es fabricar coartadas para que nadie justifique lo injustificable y, a partir de ahí, buscamos consensos y trabajamos para lograr mayorías en torno a textos que benefician al conjunto de la sociedad.

Daniel Ríos Jaime (20 Minutos). – Yo tenía un par de preguntas en relación a la medida de la suspensión de la prórroga, de la suspensión de los desahucios por alquiler. En primer lugar, quería recuperar la pregunta del compañero sobre cuántos de los 60.000 desahucios que estaban suspendidos hasta ahora tienen ustedes previsto que se van a reanudar. Y en relación también a esa pregunta, si existe capacidad ahora mismo en los servicios sociales de España, de realojar a todas esas personas que no se les va a seguir suspendiendo su desalojo y que ahora mismo podrían verse en la calle. Gracias.

Portavoz. – Bien, los cálculos más o menos de las cifras pueden rondar los 50.000, pero yo creo que es importante, insisto, aparte del detalle que se pueda producir por parte del Ministerio de Vivienda, aquí hay una responsabilidad importante de las comunidades autónomas, en el papel que tienen los servicios sociales para ofrecer esas alternativas habitacionales. Por eso no podemos mirar una parte, que es proteger a los vulnerables por parte del Ministerio de Vivienda, con un compromiso absolutamente rotundo, con una responsabilidad del conjunto de los agentes de este país, comunidades autónomas y entidades, perdón, comunidades autónomas y también entidades locales y los servicios sociales. Por eso, yo creo que es importante que esta medida se ponga en un contexto. La medida es muy importante, pero para hacerla efectiva requiere de la colaboración de muchos más, aparte del Gobierno de España. Y eso es algo muy importante. Es un mensaje muy importante que quiero trasladarles esta mañana, porque si no, no haríamos nada. Es importante, por supuesto, la redacción de esta medida, pero, insisto, el trabajo donde las comunidades autónomas tienen mucho que decir para ofrecer esas alternativas habitacionales a personas vulnerables. Y eso es un trabajo del conjunto de las administraciones.

Esther Redondo Escudero (La Sexta). – Gracias. A la ministra portavoz quería preguntarle por el anuncio que ha hecho el presidente de las redes sociales, en concreto, sobre la prohibición de acceso a menores de 16 años. Quería saber si ese punto en concreto va a afectar a todas las redes sociales y qué mecanismo de verificación se va a establecer para cotejar que se tiene más de 16 años. Si se va a hacer a través del DNI.

Portavoz. – Bien. Las plataformas, como saben, van a estar obligadas a implantar sistemas efectivos de verificación de la edad que vayan más allá de simples declaraciones formales, garantizando que existan verdaderas barreras reales y eficaces. En este sentido, esta medida además se va a desarrollar a través de la prohibición expresa de acceso a menores en un nuevo artículo del Proyecto de la Ley de Protección de Personas Menores de Edad en Entornos Digitales. Así que vamos a ir trabajando en esa línea e insisto, yo creo que cualquier persona que tenga un adolescente en casa va a estar en el que estamos, en proteger de un entorno digital seguro a los menores.

Iván Gil González (El Periódico). – Hola, ¿qué tal? **Muy buenos días. Sobre el decreto social. Esta mañana, esas modificaciones de las que hacía referencia, el PNV las ha reivindicado como un acuerdo propio. Yo quería preguntarles también, dado que este decreto se había negociado también su prórroga con Bildu, si han hablado también con ellos sobre las modificaciones que se han introducido.**

Y respecto al paquete de medidas de regulación de plataformas digitales anunciado esta mañana por el presidente del Gobierno, quería preguntarle... Usted se ha referido a próximas semanas. Si habrá alguna medida que venga a Consejo de Ministros o se acelerará la tramitación en el Congreso y, concretamente, a qué se refieren con la manipulación de algoritmos, que se regulara.

Portavoz. – El Gobierno, ya lo he dicho, mantiene un diálogo abierto con los grupos políticos para encontrar los consensos necesarios, para conseguir las mayorías necesarias, para que normas tan importantes como estos dos reales decretos vean la luz. Escuchando, practicando una escucha activa, pero siempre con una finalidad común, que es el proteger a los vulnerables y seguir avanzando en todo lo que tiene que ver con los derechos. Me van a permitir, ha sido un anuncio de esta mañana, y en las próximas fechas, en los próximos días, en las próximas semanas, se irá detallando todo este paquete de medidas que tienen un eje común, que es el proteger de un entorno digital seguro a los menores. Tendremos ocasión de ir compartiéndolos con todos ustedes.

Portavoz. – Muy bien. Muchas gracias y buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)